

PROFESIONES, OFICIOS Y ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN CONTACTO HABITUAL CON MENORES

El Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre que regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, está en vigor desde el día 1 de marzo de 2016.

En consecuencia en cumplimiento de la ley, a fin de prevenir y proteger a los menores frente a la delincuencia de naturaleza sexual, es REQUISITO necesario para el acceso y ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores:

ACREDITAR no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales, tanto en España como en el extranjero.

Para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1110/2005, de 11 de diciembre, deberá:

- a) Prestar consentimiento para solicitar información al encargado del Registro de los datos relativos a su persona contenidos en el Registro:

Yo, D./Dña. _____ con DNI _____, a fin de acceder / ejercer a la plaza / puesto de _____ AUTORIZO EXPRESAMENTE al AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES a solicitar al ENCARGADO del REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES, la información precisa sobre los datos contenidos en dicho Registro relativos a mi persona.

En Móstoles, a ____ de _____ de 20__ .

Firma de autorizante,

- b) Si no presta su consentimiento, deberá aportar certificación Negativa de no figurar inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán incorporados en el fichero del Ayuntamiento de Móstoles denominado RECURSOS HUMANOS, con la finalidad de realizar una correcta gestión de los recursos humanos y de las obligaciones legalmente establecidas derivadas de su contratación de personal. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida a: Registro General del Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 - 28934 MÓSTOLES (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.